



POLITICA DE CALIDAD

Código: DI-D-010

Versión: 01

Fecha Vigencia: 2023-02-06

POLÍTICA DE CALIDAD PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIONES.

Las políticas de prestación de servicios que se tendrán presente en cada uno de los procesos que componen una certificación a una instalación eléctrica y a las cuales se acoge **Delta Inspectores S.A.S** estarán acorde a lo estipulado en la norma ISO/IEC 17020 e ILAC P15. Con lo cual se busca ofrecer servicios de calidad, por medio de la ejecución de pruebas, ensayos y medidas que permitan obtener de forma objetiva una evaluación de las instalaciones eléctricas. Garantizando imparcialidad, independencia e integridad, además de la confidencialidad y confiabilidad de la información recolectada durante todo el proceso.

La calidad de la prestación del servicio se garantizará a través de:

- El conocimiento, aplicación detallada y diligente de las normas técnicas aplicables (NTC), al igual que de los reglamentos técnicos de instalaciones eléctricas vigentes (Resolución 90708 y actualizaciones).
- Competencia laboral de cada uno de los colaboradores (Gerencia, comercial, dirección técnica, dirección en calidad, auxiliares e inspectores).
- Adecuada planeación del servicio a prestar.
- Seguimiento y control de los procesos.
- Comunicación asertiva entre las partes implicadas durante todo el proceso.
- Emisión de dictámenes de inspección bajo las políticas de imparcialidad, independencia e integridad.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Fecha: 2023-02-02 Responsable: Daniela Ruiz Cargo: Directora en Calidad	Fecha: 2023-02-06 Responsable: Juan Antonio Sierra Rodríguez Cargo: Director en Calidad Suplente	Fecha: 2023-02-06 Responsable: Juan Antonio Sierra Rodríguez Cargo: Director en Calidad Suplente



POLITICA DE CALIDAD

Código: DI-D-010

Versión: 01

Fecha Vigencia: 2023-02-06

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	RESUMEN DE CAMBIOS	FECHA DE APROBACIÓN
01	Elaboración inicial	2023-02-06

FIN DOCUMENTO